

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 14971** *Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 7 de noviembre de 2017, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 2017, la Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, se ha advertido el siguiente error:

En el anexo III, publicado en la página 109501, apartado del Tribunal suplente, donde dice: «Presidente: Inés Fátima Pérez-Durantez Bayona», debe decir: «Presidente: Inés Gloria Pérez-Durántez Bayona».

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 de diciembre de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo Gonzalez-Panizo Tamargo.